



Universidad Zaragoza



Facultad de
Ciencias Sociales
y Humanas - Teruel
Universidad Zaragoza

EL FRACASO ESCOLAR DE LOS HIJOS/AS DE MUJERES MALTRATADAS.

AUTORA:

ADRIANA LATORRE MONCLÚS

588716@unizar.es

DIRECTORA:

MARÍA TOMÉ FERNÁNDEZ

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Campus de Teruel.

Curso Académico: 2013/2014.

Índice:

Resumen.....	Pág. 4 y 5.
0. Introducción y Justificación.....	Pág. 6 a 11.
1. Desarrollo del trabajo.....	Pág. 12 a 59.
1.1. Marco teórico.....	Pág. 12 a 38.
1.1.1 Epistemología de la violencia de género.	Pág. 12 a 14.
1.1.2 Legislación.....	Pág. 15 a 22.
1.1.2.1 Legislación en España y Aragón.....	Pág. 17 a 22.
1.1.3 Perfil del agresor y la víctima.....	Pág. 23 a 25.
1.1.4 Consecuencias en los hijos/as de mujeres maltratadas.....	Pág. 26 a 28.
1.1.5. Estadísticas de Violencia de Género en España, desde el año 2006 a 2013.....	Pág. 29 a 32.
1.1.6. Estudios más relevantes.....	Pág. 33 a 38.

1.2. Marco empírico.....	Pág. 39 a 59.
1.2.1. Justificación.....	Pág. 39 y 40.
1.2.2. Problema de la investigación.....	Pág. 41.
1.2.3. Hipótesis y Descripción de las Variables.....	Pág. 42 y 43.
1.2.4. Descripción de la Muestra.....	Pág. 44 a 51.
1.2.5. Procedimiento y Técnicas de recogida de la información.....	Pág. 52 a 58.
1.2.5.1. Características técnicas del instrumento.....	Pág. 52 a 56.
1.2.5.2. Descripción de los Items.....	Pág. 57 y 58.
1.2.6. Diseño de la Investigación.....	Pág. 59.
2. Conclusiones y valoración personal.....	Pág. 60 a 62.
3. Bibliografía.....	Pág. 63 a 66.
4. Anexos.....	Pág. 67 a 70.

Resumen.

El trabajo que se presenta a continuación, se trata de un trabajo de investigación cuantitativa, que comienza con un marco teórico en el que se explica y define el término violencia de género, así como las consecuencias que la misma genera en los hijos/as de las víctimas.

Las diferentes definiciones de violencia de género y las consecuencias, darán lugar a explicar los estudios e investigaciones más relevantes acerca del maltrato en la familia, centrándose en los menores expuestos a ello.

Una vez concluido el marco teórico, se desarrolla el marco empírico en forma de diseño de investigación cuantitativa. A lo largo de éste, se definirá el problema de investigación, el objetivo de la misma y las variables que influyen en él.

Tras ello, se delimitará la población, hijos/as de mujeres maltratadas a nivel estatal de España y la muestra de la investigación, hijos/as de mujeres maltratadas de la provincia de Teruel. A partir de los datos estadísticos de la muestra de investigación, se pretende conocer el rendimiento académico de éstos niños, a través de un cuestionario adaptado.

La finalidad del presente trabajo de investigación es conocer la influencia de la violencia de género en los hijos/as de las mujeres maltratadas en relación al rendimiento académico o fracaso escolar.

Palabras clave:

Fracaso escolar, Violencia de Género, Rendimiento Académico, Consecuencias Psicológicas, Trastornos a corto y largo plazo, Hijos e hijas de mujeres maltratadas.

0. Introducción y justificación.

Para introducir el tema que abarca el presente trabajo fin de grado, me gustaría comenzar explicando los puntos que se van a desarrollar en el mismo, dando importancia a aquellos aspectos que son de mayor relevancia.

En primer lugar, a lo largo del marco teórico, se detallan diversas opiniones y definiciones sobre la Violencia de Género, desde el punto de vista de diferentes autores. De todas ellas, me gustaría destacar la siguiente, ya que me parece la más completa.

Manifestación de desigualdad y subordinación en las relaciones familiares por parte del hombre hacia la mujer y viceversa que comprende todo acto de violencia, no solo física y psicológica, sino también agresiones a la libertad como pueden ser amenazas y privación de la misma. (Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género).

Por otro lado, la aportación de Fernández (2007) a la definición de Violencia en el hogar, precisa de un instante de atención.

Desde pequeños, estamos expuestos a multitud de mensajes del ambiente en los que se puede apreciar actitudes sexistas como por ejemplo, en la televisión, en los libros y cuentos, en las revistas, en las relaciones de los adultos y en las características del entorno al que estamos expuestos día a día. Por ello, debemos darle mayor importancia a los valores que transmitimos a los más pequeños, para educarlos en torno a la igualdad, la tolerancia y la coeducación.

Tras la epistemología de la violencia de género, se desarrolla el punto de legislación, en el que se parte del acuerdo establecido por la O.N.U en 1979, donde por primera vez se habla de eliminar las barreras contra la discriminación de la mujer, estableciendo así un tratamiento internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer.

A su vez, en este mismo punto, nos centraremos en conocer la legislación a nivel estatal de España y autonómico de Aragón, conociendo así los artículos de la Constitución Española relacionados con la violencia de género y a su vez, las leyes que se concretran a partir de los mismos. También, se detallan los derechos de las víctimas de la violencia de género; derechos sociales, laborales y económicos que las amparan ante éstas situaciones.

Seguidamente, conoceremos a groso modo el perfil de agresor y de la víctima, según el punto de vista de autores como Castellano (2004) y Guerra (2010), quienes definen al agresor como persona posesiva y emocionalmente irregular, y víctima como persona introvertida y de baja autoestima, en general.

Por otro lado, se detalla la contraposición de Delgado (2009) o Moreno (2010), quienes defienden la idea de la no existencia de un perfil específico para el agresor y la víctima de la violencia de género.

Tras el perfil del agresor y de la víctima, se lleva a cabo la explicación de las consecuencias en los hijos e hijas de mujeres maltratadas. A lo largo del mismo, se detallan los efectos inmediatos que surgen en los niños tras una situación de violencia de género y de cómo detectarlas en el ámbito escolar, así como las consecuencias a largo plazo que ésta genera en los mismos, a nivel emocional, cognitivo y social, destacando las principales secuelas que surgirán en el niño, formando así su personalidad y su conducta.

Uno de los apartados de mayor relevancia en el presente trabajo, es el de estadísticas de la violencia de género en España, desde el año 2006 a 2013. En él, se informa de los datos estadísticos extraídos de fuentes reales, como El Instituto Nacional de Estadística o el Instituto de la Mujer.

En primer lugar, partimos de las macroencuestas realizadas por el Instituto de la Mujer, a partir del año 2006 sobre el número de mujeres maltratadas en España. A lo largo de este punto, se muestra en forma de tabla el porcentaje de denuncias por malos tratos y el número de víctimas por violencia de género, ambos desde el año 2006 hasta el 2013.

Y por último, centrándonos en los hijos/as de las mujeres maltratadas, se expone una tabla en la que se ven reflejadas las mujeres que al denunciar los malos tratos, indicaron tener o no hijos, y en caso afirmativo, se especifica cuantos tiene. Al igual que se informa de el número de denuncias que fueron efectuadas por los hijos o hijas de las mismas.

Para finalizar el marco teórico del trabajo, en apartado de estudios más relevantes se presentan guías de intervención para la reeducación y mejora en el desarrollo de niños que han sido expuestos a situaciones de violencia en el hogar.

Por otro lado, se exponen investigaciones como "El rendimiento académico de niños/as expuestos a situaciones de violencia en el hogar" de Duque y Manrique (2006), o el estudio llevado a cabo por Corbarán y Patró (2003) en los que afirman la afectación que la violencia de género tiene en el desarrollo cognitivo y social de los hijos/as de las víctimas.

Una vez finalizada el marco teórico, comienza el marco empírico del trabajo. En primer lugar, se plantea el problema de la investigación y el objetivo de la misma: Conocer el rendimiento académico de los hijos/as de mujeres maltratadas.

Posteriormente, se expone la hipótesis y la descripción de las variables; como variable dependiente encontramos el rendimiento académico, y como variable independiente, la violencia de género.

Una vez concretada la hipótesis, se procede a la descripción de la muestra, en el que se define la población de nuestro estudio: Los hijos/as de mujeres maltratadas de España, y la muestra: Los hijos/as de mujeres maltratadas en la ciudad de Teruel en la etapa de Educación Infantil (0 a 6 años).

Una vez conocida la muestra, se expone un resumen a partir de una tabla en la que se concretan la población, la muestra del estudio y los excluidos, con datos cuantitativos. Y por último, se concretan los centros públicos de la provincia de Teruel, donde se va a llevar a cabo dicha investigación.

El siguiente apartado, Procedimiento y técnicas de recogida de información, describe el instrumento utilizado en la investigación. En este caso, se trata de un cuestionario de rendimiento académico adaptado. Más concretamente, la escala de Comportamiento y Rendimiento Académico (E.C.R.A). A partir de dicho cuestionario, se han adaptado y añadido algunos ítems de evaluación que son de mayor relevancia para el presente estudio.

Por último, de forma esquemática, se enumera el proceso llevado a cabo en la investigación, desde la concreción del problema a investigar, hasta el análisis de la información académica, que en este caso, al tratarse de un diseño de investigación, no se ha llevado a la práctica.

Para concluir con la introducción y justificación, me gustaría explicar el porqué he elegido este tema. Me decidí por el mismo porque en numerosas ocasiones he pensado y reflexionado sobre lo siguiente:

Sucedan a diario hechos de violencia en el hogar, pero rara vez se conocen datos o información sobre los hijos/as de las víctimas y su posterior evolución. Se trabaja para evitar la violencia de género, pero no reparamos en educar o reeducar a los niños/as en un mundo sin violencia.

Por ello, he querido trabajar este tema, ya que estos niños/as serán adultos y si no trabajamos desde pequeños para evitar la violencia, ésta seguirá persistiendo en nuestro país y en el resto del mundo.

La finalidad del presente trabajo es conocer la posible influencia de la violencia de género en el rendimiento académico, a partir de una investigación de enfoque transversal con datos cuantitativos, que finalmente no se lleva a la práctica, ya que se trata de un diseño de investigación.

1. Desarrollo del trabajo

1.1. Marco Teórico

1.1.1 Epistemología de la violencia de género.

Violencia de género, violencia doméstica, violencia familiar... son muchos los términos utilizados para referirse al maltrato tanto físico como psicológico por parte de un miembro de una familia hacia otro, al igual que existen diferentes definiciones del mismo. A continuación, se detallan algunas de ellas.

Para Corsi (2003), la violencia de género es cualquier forma de abuso físico, psicológico o sexual, que implica un desequilibrio de poder por parte de los miembros de una familia, en la cual el más fuerte ejerce su poder sobre el más débil.

Es una manifestación de desigualdad y subordinación en las relaciones familiares por parte del hombre hacia la mujer y viceversa que comprende todo acto de violencia, no solo física y psicológica, sino también agresiones a la libertad como pueden ser amenazas y privación de la misma (*Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.*)

Según la Organización de las Naciones Unidas (1995), el término violencia, se caracteriza por una coacción física, psíquica, verbal, social, sexual, económica, etc, que ejerce una persona sobre otra, viciando su voluntad y libertad. En cuanto a la violencia de género, la define como acto sexista, que tiene como resultado un daño físico, psicológico o sexual.

La violencia de género además de posicionar a las mujeres maltratadas como inferiores, es un déficit democrático de la sociedad actual y un síntoma de la incompleta ciudadanía de las mujeres (Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, 2008-2011.)

Actualmente, la sociedad Española, tiene bastante adquirido el pensamiento de violencia y maltrato físico pero debemos aprender que existen otras formas de maltrato y violencia, las cuales tienen la misma gravedad, son las siguientes: psicológico, emocional y de control social, a partir de prohibiciones, desvalorizaciones, desprecios y amenazas, que pueden darse de forma pública o privada, por parte de un cónyuge a otro.

En general, son éstas últimas las primeras en aparecer y pueden o no progresar y evolucionar hasta el maltrato físico. En primer lugar, aparecen las conductas de control, en las que el maltratador comienza con prohibiciones tales como salidas, opiniones y libertad de expresión hacia el sujeto maltratado.

Seguidamente, es frecuente el maltrato sexual y la imposición de poder a la que el sujeto maltratado responde con sumisión y obediencia. Por último, el maltrato físico, que se manifiesta a través de palizas, bofetones, empujones...

Es necesario citar que la violencia de género no es un acto puntual, sino que se va instaurando progresivamente y agravando con el tiempo (Perez, 2005.)

La violencia de género y más concretamente el maltrato a la mujer, está totalmente relacionado con las creencias y estereotipos que aún persisten en la sociedad, y plasman el modelo de dominio y sumisión de la mujer.

Tanto las actitudes sexistas como las agresiones son conductas aprendidas por el individuo. Desde pequeños, estamos expuestos a multitud de mensajes del ambiente en los que se puede apreciar actitudes sexistas como por ejemplo, en la televisión, en los libros y cuentos, en las revistas, en las relaciones de los adultos y en las características del entorno al que estamos expuestos día a día. Por ello, debemos darle mayor importancia a los valores que transmitimos a los más pequeños, para educarlos en torno a la igualdad, la tolerancia y la coeducación (Fernández, 2007.)

1.1.2 Legislación.

En 1979 desde la Asamblea General de la ONU y dentro de la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, cuando por primera vez aparece el término de “discriminación contra la mujer” vinculado a las diferencias de género.

Desde entonces, los organismos internacionales han tomado conciencia y han comenzado a otorgar un tratamiento específico para la violencia contra las mujeres. En 1993, en la Declaración sobre la eliminación de la violencia hacia la mujer, desarrollada por la Organización de las Naciones Unidas, se establece la definición, de “violencia contra la mujer”. y se tomó cartas en la Eliminación de la Violencia de Género, pero cada país debía realizar una política de estado propia y personalizada para sus necesidades y características propias.

La definición de la O.N.U en el artículo 1 de la Declaración sobre eliminación de la Violencia contra la Mujer fue:

“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer; inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada” (O.N.U, 1993, p. 51.)

En el caso de España, en los años sesenta comienza a extenderse la idea de la violencia y agresiones sexuales pero en la década de los noventa, gracias a los medios de comunicación, la violencia de género adquiere gran importancia entre la sociedad.

Esto fue posible gracias a Ana Orantes quién denunció en la televisión los malos tratos que sufría por parte de su cónyuge. A partir de ese momento, el Instituto de la Mujer creó el Plan de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, que consistía en tomar medidas para la igualdad entre ambos géneros y plantear distintas áreas de actuación para dar respuesta ante la violencia de género.

Se realizaron multitud de encuestas a nivel autonómico y nacional, para obtener datos reales sobre los malos tratos y las causas que contribuyen a su aparición. (Vives, 2001.)

1.1.2.1 Legislación en España y Aragón.

En primer lugar, voy a destacar las leyes vigentes establecidas en la Constitución Española para la igualdad.

Constitución Española 1978.

La Constitución Española, da una mayor importancia de entre las causas de discriminación, a aquellas que se originan por razón del sexo de las personas, con el fin de terminar con la histórica situación de inferioridad de las mujeres en la vida social y jurídica.

Art. 14. Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Art. 15. El derecho de todos a la vida y a la integridad física y moral, sin que en ningún caso puedan ser sometidos a torturas ni a penas o tratos inhumanos o degradantes.

Art. 9. Consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad de las personas y de los grupos en que se integran sea real y efectiva; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Artículo 10: 1. La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son el fundamento del orden político y de la paz social.

2. Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce, se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Art. 17. Garantía de los derechos de las víctimas. **1.** Todas las mujeres víctimas de violencia de género, con independencia de su origen, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, tienen garantizados los derechos reconocidos en esta Ley.

2. La información, la asistencia social integral y la asistencia jurídica a las víctimas de la violencia de género, en los términos regulados en este capítulo, contribuyen a hacer reales y efectivos sus derechos constitucionales a la integridad física y moral, a la libertad y seguridad y a la igualdad y no discriminación por razón de sexo.

Art. 29. La Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer. proponer la política del Gobierno contra las distintas formas de violencia de género e impulsar, coordinar y asesorar en todas las medidas que se lleven a cabo en esta materia

Art. 30. Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. En el I Informe del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer (2009), se hacía constar que:

“La lucha contra la violencia de género exige conocer adecuadamente la magnitud del fenómeno, así como las características de las mujeres que lo padecen para determinar las principales situaciones de riesgo y poder prestar la adecuada protección a las víctimas.”

“No obstante, la información con la que se cuenta en estos momentos en España presenta indudables carencias y los datos disponibles, en muchas ocasiones, tienen limitaciones que impiden su adecuado seguimiento, comparación y análisis.”

“Se considera imprescindible, en cualquier caso, realizar un acercamiento desde la perspectiva estadística que nos permita efectuar un seguimiento de la magnitud y la evolución del fenómeno al menos en algunas de sus manifestaciones.” (I Informe del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer (2009), p. 3)

Los artículos anteriormente citados, se concretan en las siguientes leyes.

Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de Medidas Concretas en Materia de Seguridad Ciudadana, Violencia Doméstica e Integración Social de los Extranjeros

Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica que proporcionan una respuesta global a la violencia que se ejerce sobre las mujeres

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en adelante Ley Integral. El artículo 1 dice que “La presente ley tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia”. (BOE nº 313 de 29/12/2004.) Para dar respuesta global a la violencia que se ejerce sobre las mujeres, abarcando tanto los aspectos preventivos, educativos, sociales, asistenciales y de atención posterior a las víctimas, como la normativa civil que incide en el ámbito familiar o de convivencia donde principalmente se producen las agresiones, así como el principio de subsidiariedad en las Administraciones Públicas.

A continuación, se detallan los derechos de las mujeres víctimas de violencia doméstica según la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

- Derecho a la información: sobre las medidas relativas a su protección y seguridad, así como atención, emergencia y apoyo.
- Derecho a la asistencia social e integral: Servicios Sociales de apoyo y atención, que le garanticen su asistencia social e integral.
- Derecho a la asistencia jurídica gratuita: Para aquellas mujeres víctimas de la violencia de género, que acrediten insuficiencia de recursos, se garantiza la Asistencia Jurídica gratuita.

- Derechos laborales y de seguridad social: Para las trabajadoras víctimas de violencia de género, se reconocen derechos como: movilidad geográfica, reducción de la jornada de trabajo y extinción del contrato de trabajo, entre otros.
- Derechos económicos: Ayudas sociales para las víctimas de la violencia de género que cumplan ciertos requisitos como: dificultad para encontrar empleo por motivos de edad o circunstancias sociales.

Ley 27/2003 de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, que garantizan y desarrollan principios fundamentales como son la igualdad de derechos y oportunidades, y en donde hace especial hincapié en la necesidad de integrar el principio de igualdad en la formación.

En esta Ley, debemos destacar los siguientes artículos:

Art. 15. Establece que el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los poderes públicos. Las administraciones públicas lo integrarán, de forma activa.

Artículos 23, 26, 27, 28 y 29, se establece la incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre en la educación, la creación y producción artística e intelectual, la política de salud, sociedad de la información y deportes.

Ley de Prevención y Protección Integral a las Mujeres víctimas de Violencia en Aragón, donde se plasman medidas de educación para reflexionar sobre los roles y valores transmitidos a los niños (BOA nº 41 de 09/04/2007.)

El II Plan integral para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en Aragón (2009-2012), desarrollado por el Instituto Aragonés de la Mujer y enmarcado dentro de la Ley 4/2007, de 22 de Marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género en Aragón, establece entre sus actuaciones la de Garantizar la atención integral a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijas e hijos contribuyendo a que alcancen de manera progresiva mayores cotas de autonomía.

Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Aragón 2010-2014 (PIIAA). establece la obligación de satisfacer las necesidades de la infancia en dificultad en su entorno familiar y social y el fomento de la coordinación, colaboración y participación entre instituciones y agentes en relación con la infancia.

1.1.3 Perfil del agresor y la víctima.

Existe una gran controversia al referirse al perfil del agresor y de la persona agredida, ya que algunos autores como Delgado (2009), o Moreno (2000), afirman que no existe un perfil constante y único, aunque la gran mayoría de los estudios coinciden en muchas de las características y factores que tienen en común los agresores, al igual que las víctimas. A continuación, voy a detallarlas, tras haber sido estudiadas por diversos autores/as.

Agresor.

Según Castellano (2004), el perfil que presenta la persona denominada como agresor se manifiesta a través de las siguientes características de la personalidad:

- Afectividad muy extrema, que iría desde una persona muy fría, distante y aislada hasta todo lo contrario, una persona muy emotiva e interesada por cuestiones ajenas a él.
- Estabilidad emocional irregular, inseguridad, no controla las emociones ni la frustración. Tiende a presentar ansiedad.
- Orgullo elevado. No tolera las humillaciones y ante ello, responde con violencia.
- Conductas posesivas y obsesivos, muestran poco respeto por el entorno y las normas.
- Seriedad extrema. Los valores más altos indican una persona muy impulsiva y extrovertida, y los valores más bajos manifiestan una persona muy reflexiva y seria.
- Atrevimiento. Es una persona emprendedora, que es el primero en opinar y atrevida socialmente.

- Dominancia posesiva con objetos y personas, que muestra necesidad de imposición para declararse líder.
- Adecuación imperturbable. Reacciones de fuerte carácter y frialdad emocional.
- Confianza exterior. Hacia los demás es muy seguro y confía en sus posibilidades y capacidades.
- Autoconflictividad. Imagen propia y autoconcepto muy bajo.

Cabe destacar que la persona que ejecuta la agresión suele ser varones de entre 35 a 39 años o mujeres de 30 a 34, que esté desempleado, tenga problemas económicos y se encuentra en una situación inestable social y personalmente. Otros factores que influyen en el perfil del agresor es el consumo de alcohol, antidepresivos y drogas.

Otro factor importante es lo que se conoce como Transmisión Intergeneracional del Maltrato que significa que el haber sido víctima de maltrato durante la infancia puede dar lugar a convertirse en agresor en la edad adulta.

Los agresores poseen un locus de control externo y distorsiones cognitivas por las que responsabilizan a la víctima del maltrato que sufren (Soriano, 2005.)

Víctima

No es fácil determinar el perfil o los rasgos de una víctima de violencia de género a priori, ya que las mujeres que sufren malos tratos no se difieren del resto de mujeres en cuanto a características (Guerra, 2010.)

Guerra (2010), afirma que las víctimas de maltrato no se pueden determinar en torno al nivel económico, el status social, el nivel educativo e incluso por la ingesta de alcohol y drogas. Sin embargo, tras una agresión es en el momento en que se dan lugar cambios en su personalidad, que son los siguientes:

- Baja autoestima, autoconcepto y confianza en sí misma.
- Ambivalencia en los sentimientos. Siente culpabilidad y a la vez siente rabia por haber sido agredida.
- Se siente incapaz, dominada y sometida.
- Muestra facilidad para acceder y conformarse.
- Bajo interés hacia el entorno y la vida.
- Introversión y timidez. No se relaciona y si lo hace evita opinar y expresar sus sentimientos.
- Deseo de agradar a otras personas y sobretudo a la persona que le agrede. La víctima piensa que si hace todo bien, tal y como el agresor desea, éste no le volverá a pegar.

1.1.4 Consecuencias en los hijos/as de mujeres maltratadas.

Un niño que se desarrolla y crece en un entorno donde se dan situaciones de violencia de género significa aprender un modelo de relación que se basa en el poder y la desigualdad (Ohlson, 2010.)

Tras una situación de violencia de género, se trabaja con la atención social, psicológica y jurídica de la mujer maltratada, sin embargo la atención a los hijos/as de las mismas queda prácticamente olvidado. Se considera que una vez que la madre se recupere, éstos también lo harán.

Sérgio (2006), publicó un informe en el que constaba que entre 100 y 200 millones de niños/as presencian situaciones de violencia de género frecuentemente. Tras la realización de un estudio, llegó a la conclusión de que el daño psicológico y emocional así como el desarrollo personal y social de éstos niños, se ve gravemente afectado de forma inmediata y posterior, empeorando a medida que se desarrollen, sí no se actúa.

De forma general, Mullender (2004) plantea las principales consecuencias que a corto plazo (inmediatamente después de una situación de violencia) se aprecian en éstos niños.

- Aislamiento y desmejora en la socialización.
- Inseguridad.
- Agresividad.

Ya que el trabajo parte de las consecuencias en los niños de entre 0 a 6 años, voy a centrarme en aquellas que se aprecian durante éste periodo, las cuales, además durante estas edades son de mayor impacto en su desarrollo.

-Desarrollo social: Evitan comunicarse con los demás, se aíslan constantemente, no comparten, agresividad, problemas de inhibición, dificultades para interpretar las claves sociales, falta de habilidades de resolución de problemas sociales, tendencia a interpretar de forma hostil la conducta de los otros (Espinosa, 2004.)

-Desarrollo cognitivo: baja autoestima, indefensión aprendida tendencia a no enfrentarse a nuevas tareas por miedo al fracaso y/ a la frustración, problemas de egocentrismo cognitivo y social, juicios morales heterónomos, más permisivos con sus transgresiones que con las de los demás, retraso en el lenguaje y en aprendizajes propios de su edad, muy baja concentración y atención, regresión a una etapa anterior del desarrollo, no le interesa ni le motiva ningún tema (Espinosa, 2004.)

-Desarrollo emocional: falta de empatía, dificultades para expresar y comprender emociones, tanto propias como ajenas, problemas de autocontrol de la propia conducta, problemas emocionales y de comportamiento (Espinosa, 2004.) agresividad emocional, cambios repentinos de humor, ansiedad, culpabilidad, dificultad en el manejo y expresión de emociones, miedos y fobias no específicos, autoestima muy baja, alteraciones del sueño (pesadillas, terrores nocturnos...) (Save the Children, 2011.)

A parte de las consecuencias nombradas, hay que tener en cuenta que un niño que crece en un entorno violento, va a aprender a relacionarse de la misma forma. Él, puede que aprenda que esa situación es normal y buena, por lo tanto es una dificultad añadida ya que adquiere un erróneo concepto de los roles de género y de las relaciones sociales actuales y futuras, así como tenderá a actuar con violencia (Asensí, 2002.)

Por otro lado, es importante decir, que cada niño es único y por ello, su reacción será distinta y específica. Puede que unos niños presenten las consecuencias citadas anteriormente, mientras que otros niños presentarán signos de resiliencia ante una situación de violencia de género.

Durante la primera infancia y la edad preescolar, la exposición a una situación de violencia hacia la madre del niño o niña, se plasma en la conducta del niño a través de un apego desorganizado, debido a la percepción del miedo y la ansiedad de la madre, provocando en ellos desconfianza y abandono emocional. De los 2 a los 5 años, aprecian el mundo de tal forma que no son capaces de diferenciar la fantasía de la realidad, por lo que surge en ellos el sentimiento de culpa, lo que les provoca ansiedad ante la situación (Lastra y Martínez, 2011.)

1.1.5. Estadísticas de la Violencia de Género en España, desde el año 2006 al año 2013

A continuación, se analizarán los datos obtenidos en relación a la violencia de género, tras la aprobación de la Ley Integral de 2004, ya que es a partir de la aprobación de la misma, cuando la sociedad se ha involucrado más erradicación de la violencia de género.

Desde el Instituto de la Mujer se realizan Macroencuestas a nivel estatal y autonómico. Comenzaré por el nivel estatal y nos centraremos en los resultados a nivel de la comunidad autonómica de Aragón.

En España, en el año 2006, se realizó la primera macroencuesta que dio lugar a que el 6,3% de las mujeres de 18 años y en adelante, habían sufrido malos tratos por parte de su pareja o ex pareja, en algún momento de su vida. Esto, equivale a 1.200.000 mujeres, aproximadamente y de entre ellas el 2,1% manifestó haberlas sufrido durante el último año, lo que se traduce en 400.000 mujeres, según el Instituto de la Mujer.

A partir del año 2006, se han realizado numerosas encuestas y estadísticas sobre las mujeres maltratadas, con numerosas de variables, cómo la procedencia del maltratador, la existencia de denuncias, sentencia...

A continuación, la tabla 1, nos muestra el porcentaje de denuncias por malos tratos en mujeres de 15 años en adelante, desde el año 2007 a 2012.

Tabla 1: Denuncias por malos tratos en mujeres desde 2007 a 2012.

AÑO	PORCENTAJE %	TOTAL
2007	15,8	126.293
2008	17,8	142.125
2009	16,9	135.540
2010	16,8	134.105
2011	16,7	134.002
2012	16,0	128.477

Según el Instituto Nacional de Estadística, en colaboración con el Instituto de la Mujer y la Delegación del Gobierno contra la violencia de género, los datos a cerca de las víctimas mortales en España durante el periodo que abarca desde el año 2006 al 2013, ambos inclusive, son los siguientes: (tabla 2).

Tabla 2: Víctimas mortales por violencia de género en España de 2006 a 2013.

AÑO	VÍCTIMAS MORTALES
2006	69
2007	71
2008	76
2009	56
2010	73
2011	61
2012	52
2013	54

Desde el día 1 de Enero de 2014 hasta el 3 de Febrero de 2014, el número de víctimas mortales de violencia de género es 6.

Para centrarme más en el tema principal del trabajo, en el que evaluaré las consecuencias a nivel académico de los niños expuestos a situaciones de violencia de género en su entorno familiar, destacamos la siguiente tabla en la que se indica las llamadas recibidas por la línea de servicio de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género desde Septiembre de 2007 a Octubre de 2010 (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y el Observatorio de la Violencia de Género, 2010.)

Tabla 3: llamadas recibidas por el servicio de información y asesoramiento jurídico en violencia de género, desde 2007 a 2010.

Nº total de llamadas de mujeres que indicaron tener hijos o no.	44.747
- Sin hijos	3.895
- Un hijo	21.527
- Dos hijos	13.863
- Tres o más hijos	5.462

Por otro lado, cabe destacar el número de llamadas realizadas por los hijos de las víctimas de la violencia de género, a pesar de desconocer su edad, éste asciende a un total de 3.800 llamadas, realizadas por las hijas 4.237y por los hijos 1.596 llamadas.

Tras analizar las distintas entrevistas y testimonios de los niños víctimas de la violencia de género hacia su madre, un estudio realizado por la Universidad de Murcia, concluyó que el 31,5% de los niños han sido testigos de maltrato emocional grave y 14,1% lo han sido de maltrato emocional muy grave.

En cuanto al maltrato físico, el 2,2% ha sido testigo de un maltrato muy grave hacia su madre y el 9,9 lo ha sido de un maltrato moderado (Alcántara, 2012.)

1.1.6. Estudios más relevantes.

Anteriormente, se han denominado *víctimas invisibles* (Osofsky, 2000) a los niños expuestos a las situaciones de violencia de género, dando a entender que en muchas ocasiones no son víctimas directas de la violencia, pero sí lo son de manera indirecta, ya que lo ven, lo oyen y lo peor de todo, lo aprenden.

Por ello, no son pocos los estudios y proyectos realizados para evaluar las consecuencias de la violencia de género en los más pequeños, sin restar importancia a la víctima directa, si no con la intención de crear una intervención para ambos.

Según Osofsky (2000), para conocer con precisión cuales son las consecuencias de un niño, es necesario evaluar tanto el estado cognoscitivo, emocional y conductual. El instrumento más utilizado con este fin es, la entrevista directa.

Actualmente, existen de instrumentos, guías y formación que ayudan a los profesionales a detectar una situación de violencia en un hogar a través de los comportamientos y conductas que muestra el hijo/a de esa familia.

En general, la intervención destinada a los niños/as no se diferencia de la realizada con las personas adultas, ya que ambas se centran y priorizan las fortalezas, recursos y capacidades y utilizan la proyección de futuro y el trabajo en busca de soluciones. La función principal del profesional que interviene con los niños/as y las familias es hacer que ambos pero sobre todo los niños y niñas conozcan sus competencias y sean capaces de mostrarselas a los adultos que les rodean (Escudero, Abascal & Varela, 2008.)

Uno de estos instrumentos de evaluación y detección de maltrato es PEDIMET (2006), que consiste una una Entrevista Semiestructurada de Maltrato, diferenciada en tres partes:

- Preguntas acerca de gustos, intereses y aficiones del menor.

- Preguntas acerca del área somática médica y psicosocial.

- Preguntas sobre su familia y los conflictos de ésta.

Una vez obtenida toda la información acerca de la situación de violencia y todo lo relevante sobre las víctimas tanto directas como indirectas se va a desarrollar el proceso de intervención exclusivo para ese caso en concreto.

La guía de Intervención: Impacto de la Violencia de Género en Niños/as (2010), plantea una intervención conjunta, la víctima directa junto con su/s hijo/s. Detallando los siguientes puntos:

- Identificar y reencuadrar las emociones: expresar las emociones que sienten, reconocer las emociones contradictorias y así romper el silencio ante la situación violenta que han vivido.

- Construcción de la comunidad de afectados: crear un subsistema con una problemática común a todos los participantes. Recordar los sentimientos nombrados antes y a partir de ahí crear un vínculo de apoyo de la madre hacia sus hijos y viceversa.

- Romper el aislamiento y tutor de resiliencia: El tutor de resiliencia se lleva a cabo sobre todo en la intervención con niños, ya que fomenta su autonomía, su capacidad de construir expectativas de futuro y de afrontar el hecho traumático y seguir adelante.

En las conclusiones finales y la evaluación llevada a cabo en diversos estudios como el de Moya y Expósito (2007), Sheinberg y True (2008), o el realizado por Kitzman, Gaylord, Holt, & Kenny (2003), con los hijos y hijas de madres víctimas de la violencia de género, coinciden en que en mayor o menor medida, todos los niños reflejan un cambio significativo en su personalidad y en su conducta, tras una situación de violencia de género.

Por ejemplo, en el estudio metaanalítico realizado por Kitzman, Gaylord, Holt & Kenny (2003), evidencian que los niños/as expuestos a la violencia de género de forma directa o indirecta exhiben más problemas que los que no.

Kitzmann (2003), concluyó que el impacto negativo que recibe el niño psicológicamente es totalmente idéntico, tanto si es una víctima directa de la violencia como sí es testigo de la misma.

Las consecuencias traumáticas y sus manifestaciones son un factor común en todos los niños de estas características, aunque varían en función de la situación que hayan vivido y de los factores de riesgo y de protección que posea el niño/a. (Barudy, 1998; Safe the Children, 2006; Sheinberg & True, 2008.)

- Factores de Riesgo: son aquellas características internas y situaciones externas que van a influir de forma negativa en un individuo, por ejemplo: rasgos de la personalidad, herencia genética, factores ambientales...

- Factores de protección: son aquellas características que posee un individuo que van a actuar a su favor ante una determinada situación, por ejemplo: su capacidad de resiliencia.

El Listado de Indicadores del Trauma Complejo, elaborado por PEDIMET (2007), se encargó de evaluar en los niños/as las consecuencias de la violencia de género a la que ellos estaban expuestos.

Los resultados dieron lugar a una alteración significativa en cuanto al nivel conductual, psicológico y emocional del niño/a. Los seis puntos que se analizaron: Regulación de efectos e impulsos, atención y consciencia, autopercepción, relaciones interpersonales, somatizaciones y sistema de significados.

La suma de total de los resultados en cada área, muestran el porcentaje en el que la situación violenta afecta en el niño/a, es decir de cómo se ha alterado la personalidad de ese niño dando lugar a la actuación de nuevas conductas e incluso a la aparición de un trauma que se ha generado en el niño.

Una vez concluida la investigación, los resultados generales de la misma fueron los siguientes:

Se muestra un cambio del 2,68% en cuanto a la regulación de efectos e impulsos, 2,55% en la atención y la consciencia. La autopercepción se ve alterada en un 2,24% y las relaciones interpersonales en un 2,42%. Somatizaciones 1,95% y por último el sistema de significados es alterado en un 2,37%.

El instrumento CBCL evalúa las consecuencias de la violencia de género en los niños y a través del mismo, se desarrollo una investigación sobre el impacto de la exposición a la violencia de género en menores, que dió lugar a los siguientes resultados sobre niños de entre 1 y 5 años, inclusive. El cuadro clínico que resultó de la misma, fué un aumento significativo en la posibilidad de sufrir los siguientes trastornos y síndromes.

- Ansiedad y depresión: prevalencia del 42,9%
- Problemas somáticos: prevalencia del 28,5%
- Retraimiento: prevalencia del 57,2%
- Problemas de atención: prevalencia del 41,5%
- Agresividad: prevalencia del 38%
- Reactividad emocional: prevalencia del 61.9%

Se aprecia de forma destacada, la prevalencia en cuanto a la Reactividad Emocional, que se caracteriza por sentir una sensación muy intensa que determinará su comportamiento. Los sujetos con altos niveles de ésta son propensos a presentar ansiedad y agresividad.

Del mismo grupo de niños de entre 1 y 5 años estudiado en la investigación, el 43,3% presentan síntomas de estrés postraumático, el 15,8% tienen síntomas de estrés postraumático extremo y el 71% presenta este mismo trastorno de forma leve, en la subescala de TEPT, de la prueba de SCARED-R (Alcántara, 2010.)

Tras haber analizado las consecuencias a nivel emocional y cognitivo del niño víctima de la violencia de género, se concluye, lo significativo y negativo que es el efecto, a todos los niveles de su desarrollo, ya sea a corto plazo o a largo plazo.

Estos efectos negativos afectan directamente a su personalidad, transformándola totalmente, ya que como se ha visto anteriormente, en el primer momento en el que el niño percibe el maltrato hacia su madre, se están implantando y desarrollando las consecuencias del mismo. Estas consecuencias se reflejan en el día a día y van creando la personalidad del niño/a, dando lugar a unos resultados académicos nefastos.

Según el estudio: "El rendimiento académico de niños/as expuestos a violencia en el hogar", de Duque y Manrique (2008), afirma que las consecuencias que genera el maltrato familiar en los hijos/as se desarrollan como un proceso, que comienza con un cambio emocional del niño, pasando por un deterioro social, que provoca un aislamiento y falta de interés en las actividades escolares y finalmente da lugar al fracaso escolar.

Durante éste estudio, se llevó a cabo una investigación con niños/as de 8 a 10 años que habían sido expuestos a situaciones de maltrato en sus hogares. Tras analizar los datos escolares y el nivel académico de los niños, se apreció una pérdida de la motivación, el interés, la creatividad hacia las actividades escolares, un aumento de las conductas impulsivas y agresivas hacia sus iguales y una evidente disminución en la capacidad de comprensión lectora, así como en la escritura y el cálculo.

Otro estudio realizado de Corbarán y Patró (2003), con 20 mujeres víctimas de la violencia de género que tienen hijos en edad escolar, muestra que un 29% de ellos presentan un rendimiento escolar bajo, un 35% de ellos suele tener conflictos con sus iguales en la escuela, y el 10% lo hace indistintamente con sus iguales que con adultos.

1.2. Marco empírico:

1.2.1. Justificación.

Como anteriormente hemos explicado, durante los primeros años de vida de un niño, ocurren diversos acontecimientos y experiencias positivas y negativas que van a influir en él, fomando su personalidad.

Conforme el niño crezca y se desarrolle, las distintas experiencias vividas se verán reflejadas en sus actos y conductas del día a día, y en los distintos niveles del desarrollo cognitivo y emocional.

Dentro de la escuela, y más concretamente de un aula, un/a maestro/a tiene la posibilidad de conocer y reconocer facilmente las distintas situaciones familiares de cada niño, los roles de la familia, las pautas educativas ejercidas hacia el niño/a a través de sus actos y su comportamiento, ya que los niños, sobre todo a edades tempranas, se muestran en la escuela tal y cómo han visto y aprendido de sus progenitores.

La violencia de género en el hogar, es uno de los temas de mayor controversia, ya que a la hora de reflejarse en la personalidad de un niño, puede darse de varias formas.

Por un lado, un niño que desde edades muy tempranas ha sido expuesto a éstas situaciones, puede que no altere a sus calificaciones o rendimiento escolar, ya que lo tiene muy interiorizado y aprecia el maltrato de tal forma que para él es algo normal. Sin embargo, en este caso, la violencia, se va a ver reflejado en su conductas, que ésta será agresiva e impulsiva ante las distintas situaciones.

Y por otro lado, un niño de mayor edad, expuesto a situaciones de maltrato hacia su madre, puede reflejarse en un cambio de actitud en el aula, viéndose alterada su comunicación, atención y motivación, como hemos explicado anteriormente. Todas estas situaciones darán lugar a un rendimiento académico bajo.

Por todo esto, en el presente trabajo de investigación de corte transversal, se va a evaluar el rendimiento académico de un grupo de niños/as que han sido expuestos a situaciones de violencia de género en sus hogares, y así averiguaremos si la violencia de género influye en los hijos/as de las víctimas de tal forma que su rendimiento escolar y académico se ve afectado o no, a partir de datos cuantitativos.

1.2.2. Problema de la investigación.

En el marco teórico del trabajo se ha explicado lo que se entiende por violencia de género y las consecuencias que produce en los menores, víctimas indirectas de ello, desde el punto de vista de diferentes autores.

Por otro lado, las estadísticas oficiales y estudios más relevantes acerca de las consecuencias en los hijos/as de las mujeres maltratadas, se concreta en el siguiente problema:

-¿Influye la Violencia de Género de las madres en el rendimiento académico de los hijos/as?

El objetivo general extraído del problema de la investigación es el siguiente:

I. Conocer el rendimiento académico en los hijos/as de las mujeres maltratadas.

1.2.3. Hipótesis y descripción de las variables.

Una vez justificado el problema y el objetivo general de la investigación, se desarrollará la hipótesis del trabajo y las variables pertinentes a la misma.

H: " Los hijos/as de mujeres maltratadas presentan un menor rendimiento académico."

En esta hipótesis se aprecia como variable dependiente el rendimiento académico, ya que es la que se ve influenciada por la variable independiente, que en este caso es la violencia de género hacia las madres de los hijos/as.

Como **variable dependiente**: El rendimiento Académico, que según Figueroa (2004), es el conjunto de transformaciones operadas, que surgen del proceso enseñanza-aprendizaje, que forman al alumno, no solo en el aspecto cognoscitivo, sino también en habilidades, destrezas, aptitudes e intereses que forman y enriquecen su personalidad, reflejando el resultado de las diferentes y complejas etapas evolutivas del estudiante.

Concretamente, en el presente trabajo de investigación, la variable dependiente da lugar a una subvariable dependiente, que serían todos los ítems del apartado Observación en el Aula, extraídos del instrumento utilizado, que en este caso es un cuestionario de rendimiento académico adaptado.

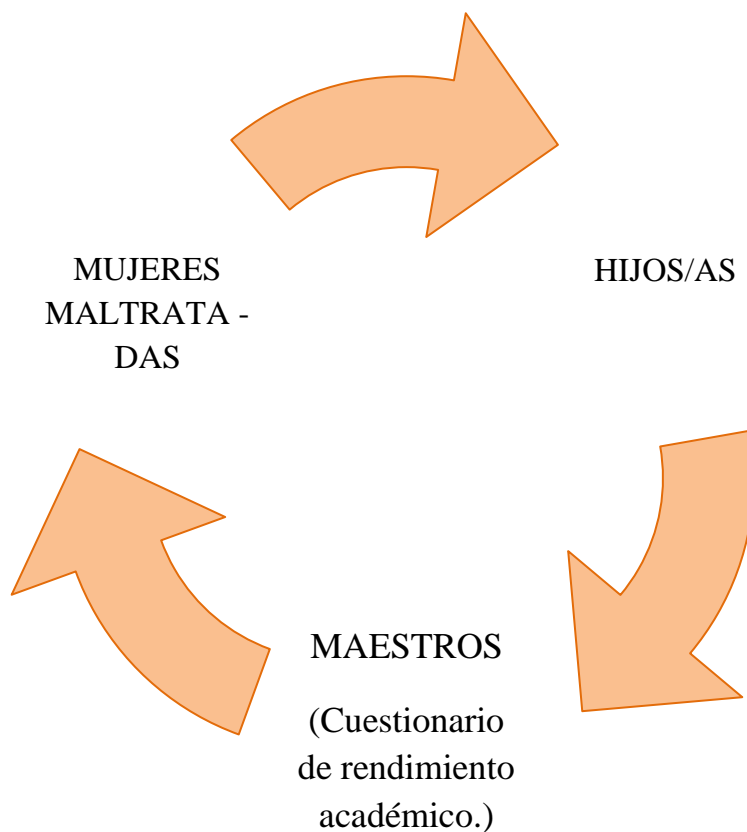
Y la **variable independiente**, violencia de género, es entendida como una manifestación de desigualdad y subordinación en las relaciones familiares por parte del hombre hacia la mujer y viceversa que comprende todo acto de violencia, no solo física y psicológica, sino también agresiones a la libertad como pueden ser amenazas y privación de la misma. (Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.)

En nuestro caso, las subvariables independientes del presente trabajo son todos los ítems del apartado de Información Personal del mismo cuestionario de rendimiento académico.

1.2.4. Descripción de la Muestra.

Una vez conocido y explicado el problema de la investigación, formulado el objetivo general y planteada la hipótesis, a continuación nos centraremos en la descripción de la muestra.

En este estudio hemos realizado un muestreo intencional denominado bola de nieve, en donde a través del conocimiento de las mujeres maltratadas, hemos accedido a sus hijos y a la evaluación del rendimiento académico de estos a través de sus maestros.



Dicho esto, es necesario en este punto, definir los individuos con quien se va a llevar a cabo la investigación. Para ello, es considerable definir, en primer lugar, el término Población de la investigación y la Muestra.

Por un lado, el término Población se refiere a el conjunto de individuos (objetos, personas, eventos), en los que se va a estudiar el fenómeno de la investigación.

De acuerdo con la definición dada, en el presente trabajo de investigación, la Población del estudio son: **Los hijos de mujeres maltratadas de España.**

Según la macroencuesta de Violencia de Género elaborada por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), realizada en 2012, detalla que aproximadamente 800.000 niños y niñas están actualmente expuestos a la violencia de género hacia sus madres, lo que supone un 10% de la población infantil del país.

La Muestra de un estudio, es entendida como el subconjunto seleccionado de la Población de la investigación, que a partir de los datos muestrales obtenidos, infieren resultados en la población de la investigación.

(Latorre, Rincón & Arnal, 2003.)

En relación con la definición dada, la muestra del presente trabajo de investigación son: **Los hijos/as de mujeres maltratadas en la ciudad de Teruel en la etapa de Educación Infantil (0 a 6 años).**

Para acceder a la muestra de nuestro estudio, vamos a conocer previamente los datos estadísticos de la Comunidad Autónoma de Aragón, los cuales ascienden a 546 niños/as expuestos a violencia de género en sus hogares en Aragón en 2011, de los cuales 23 pertenecen a la provincia de Teruel (Tabla 4).

Tabla 4. Hijos/as de mujeres maltratadas expuestos a situaciones de violencia de género en Aragón 2011.

	% del total de hijos/as expuestos a situaciones de violencia de género	Nº
ARAGÓN	100%	546
TERUEL	4,21%	23
ZARAGOZA	81,32%	444
HUESCA	11,90%	65
NO CONSTA	2,56%	14

Ya que el tema del trabajo está enfocado hacia los hijos/as menores de edad de mujeres maltratadas y más concretamente a los niños/as en edad infantil, es decir, de 0 a 6 años, es relevante exponer la siguiente tabla que recoge el porcentaje de niños/as expuestos a éstas situaciones, según el rango de edad, en la provincia de Teruel.

Tabla 5. Hijos/as de mujeres maltratadas según el rango de edad, en Teruel, 2011.

EDAD	%	Nº
0-3 AÑOS	35%	8
4-6 AÑOS	35%	8
7-12 AÑOS	22%	5
13-18 AÑOS	9%	2

Fuente: Dirección General de Familia. Gobierno de Aragón

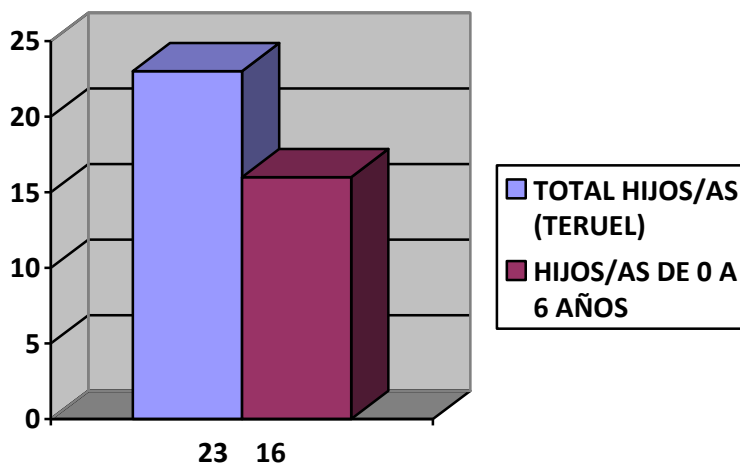


Gráfico 1. Hijos/as expuestos a violencia de género de Teruel y número de ellos que se encuentran en el rango de edad de entre 0 a 6 años.

Centrándonos en nuestro diseño de investigación la muestra quedaría constituida de 16 alumnos, de los cuales 4 no participarían en la investigación porque sus maestros se negaron a la evaluación. Quedando constituida la muestra de la siguiente forma (Tabla 6).

Tabla 6. Descripción de la muestra del estudio.

TOTAL HIJOS/AS TERUEL	HIJOS/AS DE 0 A 6 AÑOS	EXCLUIDOS	MUESTRA DEL ESTUDIO
23	16	4	12

De tal forma que el estudio de investigación se resumiría tal y como se muestra en el gráfico 2, que a continuación se expone.

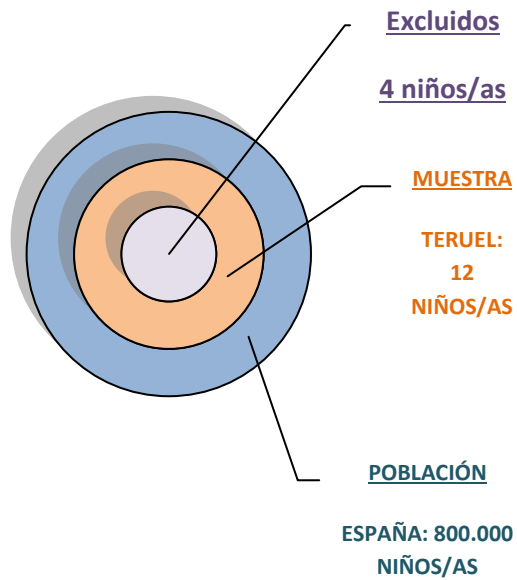


Gráfico 2. Datos del diseño de investigación.

Finalmente, los datos del presente diseño de investigación son los siguientes: La población del estudio son los niños expuestos a situaciones de violencia de género, los cuales ascienden a la cantidad de 800.000. Más específicamente, nuestra muestra de la investigación, son los hijos e hijas de mujeres maltratadas en la provincia de Teruel a los que se les va a pasar el cuestionario de rendimiento académico, que corresponde a 12 niños y niñas. Y por último, los excluidos son 4 niños y niñas a los que no se les ha podido realizar el estudio.

Una vez conocida y concretada la muestra del estudio, se van a especificar los centros docentes donde se encuentran actualmente escolarizados los niños/as de nuestra muestra de estudio y donde se llevaría a cabo el mismo (tabla 7).

Tabla 7. Centros docentes donde están escolarizados los hijos/as de mujeres maltratadas de Teruel.

CENTRO	NÚMERO DE ALUMNOS/AS
C.R.A Maestrazgo Gudar	Mosqueruela: 1
	Puertomingalvo: 1
	Valdelinares: 1
	Linares de Mora: 1
C.E.I.P Las Anejas (Teruel)	2
C.P. El Ensanche (Teruel)	1
C.P. Miguel Vallés (Teruel)	1
C.P La Fuenfresca (Teruel)	2
C.P Alto Maestrazgo (Cantavieja)	1
C.E.I.P Ricardo Mallén (Teruel)	1
TOTAL:	12

La tabla 7, muestra la ubicación de los centros docentes de Teruel y su provincia, donde se encuentran actualmente escolarizados los niños y niñas de entre 0 y 6 años, quienes han sido expuestos a la violencia de género en su ámbito familiar.

1.2.5. Procedimiento y Técnicas de recogida de información.

1.2.5.1. Características técnicas del instrumento.

Para llevar a cabo la recogida de información sobre el tema de la investigación, que es: El rendimiento académico en hijos/as de mujeres maltratadas, se va a utilizar como instrumento de medida un cuestionario de rendimiento académico.

Más concretamente, se ha llevado a cabo la Escala de Comportamiento y Rendimiento Académico (ECRA) que se basa en el CAP (Perfil de Problemas Atencionales, derivado del conocido CBCL (Child Behavior Checklist).

Éste instrumento se utilizó para evaluar el nivel de atención, de impulsividad de un grupo de alumnos de educación infantil (de 0 a 6 años) y pretende obtener información sobre posibles problemas de comportamiento o rendimiento de los mismos y fue financiado por el Ministerio de Educación.

El cuestionario está enfocado para ser completado por los/las maestros/as de alumnos/as con problemas de violencia de género en su hogar. En nuestro estudio, se evaluaría a 12 alumnos/as diversificados en diferentes centros de la provincia de Teruel.

En este trabajo de investigación, hemos adaptado el cuestionario añadiendo los siguientes ítems.

1. Edad del niño/a:
2. Género: Masculino/ Femenino.
3. Grado de logro de los objetivos del trimestre anterior.

4. ¿Has visto algún síntoma de violencia en el alumno/a?
5. ¿Cómo conociste el problema de violencia de género del alumno/a?
6. ¿Te ha confesado el/la progenitor/a o el alumno/a el maltrato?

A continuación, se expone el instrumento utilizado, tras la introducción y adaptación de los items citados anteriormente. El cuestionario original se expone al final del presente trabajo, en el apartado de Anexos, como anexo 1.

Cuestionario adaptado:

EVALUACION DEL COMPORTAMIENTO Y EL RENDIMIENTO EN EL AULA
(E.C.R.A.)

Este cuestionario pretende obtener información sobre posibles problemas de comportamiento o rendimiento de sus alumnos. Si no se indica lo contrario, usted deberá valorar todas las afirmaciones en función de la siguiente escala:

A Casi nunca, B Pocas veces, C A veces, D Bastantes veces, E Muchas veces.

Cuando aparezca alguna pregunta que no pueda responderse con esta escala, se le indicarán nuevos valores posibles de su respuesta. En cualquier caso no escriba nada aquí: ponga el nombre del alumno/a en la Hoja de Respuestas y marque allí todas sus respuestas. Procure evaluar siempre en función de su propia experiencia en el trato del alumno/a y en referencia a lo que usted ha observado durante el presente año académico.

A. INFORMACIÓN PERSONAL:

1. Edad del niño/a:
2. Género: Masculino/ Femenino.
3. Grado de logro de los objetivos del trimestre anterior.
4. ¿Has visto algún síntoma de violencia en el alumno/a?
5. ¿Cómo conociste el problema de violencia de género del alumno/a?
6. ¿Te ha confesado el/la progenitor/a o el alumno/a el maltrato?
7. ¿Este niño/a presenta algún problema físico, sensorial, psíquico o social (problemas familiares, etc.) que influye muy claramente en su rendimiento académico? (A No, B Físico, C Sensorial, D Psíquico, E Social).

A continuación valore el rendimiento del niño/niña en las siguientes áreas y siempre en función del nivel de la clase (A Muy Bajo, B Bajo, C Normal, D Alto, E Muy Alto)

8. El área de Conocimiento de sí mismo y Autonomía personal.
9. El área de Conocimiento del Entorno.
10. El área del Lenguaje, Comunicación y Representación.

B. OBSERVACIÓN EN EL AULA:

1. No acaba las cosas (juegos, actividades,...) que el/ella mismo/a empieza.
2. No puede concentrarse en una tarea mucho tiempo.
3. Se pierde en sus pensamientos como si estuviera soñando despierto.
4. Tiene dificultades para seguir instrucciones, parece que no escuchara.
5. Sus trabajos son descuidados y poco pulcros.
6. Se distrae muy fácilmente por cualquier cosa.
7. No participa en las actividades o juegos en grupo.
8. No puede estar sentado, es muy inquieto y se mueve mucho.
9. Es nervioso: siempre manosea algo, hace muecas, mueve extremidades, etc.
10. Es impulsivo y actúa sin pensar.
11. Interviene cuando no es su turno o le cuesta esperar turno.
12. En general habla demasiado.
13. Insulta, amenaza o discute con facilidad.
14. Es rechazado por algunos de sus compañeros.
15. Molesta a sus compañeros e interrumpe sus actividades o la clase.
16. Tiene dificultades para trabajar o participar en grupo.
17. Comete errores "tontos" que es capaz de corregir si se los señalan.
18. Tiene dificultades para organizar su trabajo escolar y su material.

19. Muestra disgusto ante tareas o actividades que implican esfuerzo mental.
20. Pierde u olvida instrucciones, objetos o material importante para su trabajo escolar.
21. Conoce las emociones básicas (alegría, tristeza, miedo, enfado...).
22. Expresa emociones correspondientes a una situación dada.
23. Es capaz de exteriorizar sentimientos.
24. Siente empatía hacia sus compañeros.
25. Respeta las emociones y sentimientos de sus compañeros.

1.2.5.2. Descripción de los Ítems.

El cuestionario empleado en el trabajo de investigación está compuesto por dos partes: información personal y observación en el aula, en total, 35 ítems con los que se pretende evaluar el rendimiento académico del alumnado.

En el apartado de Información Personal, se pretende conocer la mayor información posible sobre el alumno/a en cuestión. Con los ítems del 1 al 10 se conocerá su situación familiar, posibles trastornos o problemas, y su nivel académico en las distintas áreas.

En cuanto al segundo apartado, que es la Observación en el Aula, se distinguen varias subescalas:

- Los ítems del 1 al 8, pretende conocer el nivel de inatención del alumno/a. Por ejemplo: su nerviosismo, su tiempo de atención o su capacidad de empezar y terminar una tarea.

- Los ítems del 9 al 12, informan sobre su impulsividad, a través de el respeto del turno de palabra o actua sin pensar.

- Los ítems del 13 al 16 revelan la existencia de posibles problemas de comportamiento social. Por ejemplo: insultos, molesta constantemente o no es capaz de trabajar en grupo.

- Los ítems del 17 al 20 informan sobre posibles problemas en el trabajo de la escuela, como: pérdida de material escolar, o mostrar desagrado por las tareas escolares.

- Los ítems del 21 al 25 reflejan información a nivel emocional del alumno/a, conocimiento de emociones y control de las mismas.

El conjunto de todos los ítems, mostrará el nivel de rendimiento académico de cada alumno/a en relación a su situación personal e individual.

En general, la información obtenida va a informar de la forma de realizar o no las tareas escolares, de como se enfrentan a distintas situaciones escolares, de si la violencia de género vivida en sus hogares les afecta en el día a día de la escuela, en sus aprendizajes, en sus relaciones, y en su motivación por aprender, en definitiva, en su rendimiento académico.

1.2.6. Diseño de la Investigación.

El presente trabajo, se trata de un diseño de investigación de carácter transversal en la que se obtendrían datos cuantitativos.

A lo largo del marco empírico, se ha llevado a cabo el siguiente proceso:

1. Conocer y concretar el problema de la investigación: ¿Influye la Violencia de Género de las madres en el rendimiento académico de los hijos/as?

2. Especificar el objetivo general de la investigación: Conocer el rendimiento académico en los hijos/as de las mujeres maltratadas.

3. Selección de la muestra de la investigación: Los hijos e hijas de mujeres maltratadas de la ciudad de Teruel.

4. Instrumento de recogida de información: Adaptación del cuestionario de rendimiento académico (ECRA).

5. Análisis de la información obtenida: A partir de los ítems del cuestionario, se conocerá el nivel del rendimiento académico de cada alumno/a en relación a las situaciones de violencia de género a las que están expuestos en sus hogares. El estudio no se ha llevado a cabo ya que se trata de un diseño de investigación.

2. Conclusiones y valoración personal.

Una vez finalizado el trabajo de fin de grado, que ha sido enfocado como un trabajo de diseño de investigación, me gustaría explicar el proceso de elaboración del mismo.

En primer lugar, cuando comencé a realizar el trabajo, buscando información y clasificándola, me dí cuenta de que existen pocos autores y pocas fuentes de información, o no las suficientes, que informen o estudien a los hijos/as de mujeres maltratadas.

Como anteriormente y en numerosas ocasiones a lo largo del trabajo he dicho, siempre nos preocupamos de las víctimas directas del maltrato, dejando en cierto modo olvidado a las llamadas víctimas invisibles, es decir, los niños/as expuestos a la violencia de género. Por esto, el presente trabajo ha sido centrado en ellos.

A lo largo del mismo, en los diferentes apartados, se lleva a cabo una explicación deductiva, es decir, comenzando con información general sobre el tema que abarca y se va concretando hacia el centro de interés del trabajo, los hijos/as expuestos a la violencia de género. Relacionando los diferentes apartados del trabajo con el desarrollo del niño/a.

Por otro lado, cabe destacar que el trabajo de investigación parte de datos reales extraídos de fuentes seguras, como el Gobierno de España y Aragón o el Instituto de la Mujer. Por ello, la aplicación del presente trabajo, en mi opinión, podría resultar positiva y favorable para obtener información real sobre el tema en cuestión.

A partir de una ampliación del mismo, se podría utilizar para conocer los resultados y conclusiones reales de la provincia de Teruel. La continuidad y mejora del mismo supondría un estudio de investigación de gran relevancia.

A continuación, se exponen las impresiones personales obtenidas de este trabajo.

Al comenzar con el tema, la violencia de género, pensaba que ya estaba todo escrito y todo dicho sobre ella, que los datos no eran tan alarmantes como posteriormente he aprendido que si.

También, me ha sorprendido el porcentaje de menores que están continuamente expuestos a estas situaciones y que en numerosas ocasiones son ellos los que denuncian el maltrato hacia sus madres.

En cambio, en el peor de los casos, la violencia de género no es denunciada, pasando a ser algo normal para el menor, creando así en él, un carácter y personalidad agresiva, competitiva y posesiva, cómo ha aprendido de sus progenitores, y es el momento en el que como futura maestra tengo que centrarme, aprender a enfrentarme a ello y sobretodo, saber solucionarlo.

Los puntos de mayor relevancia en el presente trabajo, según mi opinión, en primer lugar, las Consecuencias en hijos e hijas de mujeres maltratadas, el cual nos informa sobre la significación que tiene la violencia en los niños y niñas, y a menor edad resulta muy grave y nefasto para su desarrollo.

La violencia en el hogar, es aprendida por ellos y ellas, creando un conocimiento erróneo de las relaciones sociales y desarrollando en él un posible trastorno que a posteriori, en la edad adulta, generará un comportamiento y conductas violentas, al igual que ha visto de sus progenitores.

Por otro lado, el apartado de Estadísticas de violencia de género en España desde el 2006 a 2013, también es importante destacar, ya que son datos muy alarmantes que personalmente no esperaba encontrar. Con ello, deberíamos concienciarnos de lo que sucede a nuestro alrededor y trabajar sobre ello.

En mi opinión, el único punto que no es de tanta relevancia como el resto, es Perfil de agresor y víctima, ya que como se ha expuesto en el presente trabajo, existen numerosos estudios que coincidan en que los agresores tienen ciertas características personales y sociales en común e igual para las víctimas, pero según mi punto de vista, no creo que existan dos personas iguales, ni las mismas características que les impulse a actuar con violencia o ser víctimas de ella.

En cuanto al desarrollo del marco empírico, me gustaría destacar que la realización del mismo la he llevado a cabo como si fuera real, es decir, en todo momento me he implicado en ella, con la intención de que en un futuro poder llevarlo a la práctica, mejorándolo y ampliándolo para ello.

A pesar de tratarse de un diseño de investigación, que como tal, no se ha realizado, aporta información necesaria de gran relevancia sobre el tema que abarca y conociendo datos y estadísticas importantes sobre el mismo.

Por último, me gustaría decir que este trabajo, me ha inspirado para seguir trabajando sobre el tema en cuestión, involucrándome más en los problemas de nuestra sociedad, y concienciando a la gente de ello.

3. Bibliografía.

Alcántara, M. (2010). Las víctimas invisibles, afectación psicológica a menores expuestos a la violencia de género. (Doctoral). Universidad de Murcia, Murcia.

Alcántara, M. & López-Soler, C. (2013). Alteraciones psicológicas en menores expuestos a violencia de género: Prevalencia y diferencias de género y edad, *Anales de psicología*, (29), 742-745.

Allende, E. & Palacios, R. (2014). Violencia de género. *Huellas de la Historia*, (50), 2-5, 8-9.

Barudy, J. (1998). El dolor invisible de la infancia. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil. Recuperado de www.uam.es

Bosch, E. & Ferrer, V. (2002). *La Voz de las Invisibles*. Madrid, España: Cátedra.

Castellano, M & Lachica, E. (2004). Violencia contra la mujer. El perfil del agresor: criterios de valoración del riesgo, *Cuadernos de medicina forense*, (35), 18-24.

Decreto 219/2009, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer. Boletín oficial de Aragón, núm. 252, 30350-30353. Recuperado de www.aragon.es

Delgado, C. (2007). Patrones de masculinidad y feminidad asociados al ciclo de la violencia de género, *Revista de investigación educativa*, (25), 192-194.

Espinosa, M. (2004). Las hijas e hijos de mujeres maltratadas: Consecuencias para su desarrollo e integración escolar. Recuperado de www.educarenigualdad.org

Expósito, F. (2011). Violencia de género, *Mente y cerebro*, (48), 20-23.

Figuroa, C. (2004). *Sistemas de Evaluación Académica*. El Salvador, El Salvador: Universitaria.

Instituto de la Mujer. 2007-2012. Efectos psicosociales de la violencia de género sobre las víctimas directas e indirectas: Prevención e intervención. Recuperado de www.inmujer.es

Instituto de la Mujer (2006). III Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres. Informe de resultados. Recuperado de www.inmujer.es

Instituto aragones de la mujer. (2009). II Plan integral para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en Aragón. Recuperado de www.aragon.es/iam

Instituto Aragones de la Mujer. 2012. La violencia de género en Aragón. (volumen II). Recuperado de www.inmujer.es

Instituto Aragones de la Mujer. 2010-2012. Menores víctimas de la violencia de género en Aragón. Recuperado de www.inmujer.es

Instituto de la Mujer. 2008-2011. Plan estratégico de igualdad de oportunidades. Recuperado de www.inmujer.es

Lastra, C. (2011). Las hijas e hijos víctimas directas de la violencia de género (Doctoral). Universidad de Salamanca, Salamanca.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Boletín Oficial de España, núm. 313. 42166-42172. Recuperado de www.boe.es

Ley de Prevención y Protección Integral a las Mujeres víctimas de Violencia en Aragón.

Boletín Oficial de Aragón, núm 41, del 09 de Abril de 2007. Recuperado de www.boa.es

Ley 27/2003 de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica. Boletín Oficial de España, núm 183, 29881-29882. Recuperado de www.boe.es

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Boletín Oficial de España, núm 71, 12611-12613. Recuperado de www.boe.es

Moreno, J.M (2013). Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, *Plan de formación 2013*, (7), 15-21.

Ministerio de igualdad y asuntos sociales. 2008. Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación hacia la mujer. Recuperado de www.msssi.gob.es

Ministerio de Igualdad y asuntos sociales. 2006. Impacto de la violencia de género sobre los niños, niñas y adolescentes. Recuperado de www.msssi.gob.es

Ministerio de igualdad y asuntos sociales. 2012. Información estadística de la violencia de género. Recuperado de www.msssi.gob.es

Ministerio de igualdad. 2009. II informe anual del observatorio estatal de violencia sobre la mujer. Recuperado de www.msssi.gob.es

Ochaita, E & Espinosa, M^a A. (2012). Los Derechos de la Infancia desde la perspectiva de las necesidades, *Educación S. XXI*, (30), 38-43.

- Osborne, R. (2008). De la violencia de género a las cifras de violencia. *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, (15), 99-124.
- Patro, R. & Limiñana, R.M. (2007). Víctimas de violencia familiar. Consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas, *Anales de psicología*, (21), 11-16.
- Plataforma de ONG de Infancia . (2003). Manual formativo para la promoción de la no violencia. Recuperado de www.educarenigualdad.org
- Rech, I. & Andrés, P. (2007). *Crecer juntos*. Zaragoza, España: Gobierno de Aragón.
- Redondo, S. & Andrés, A. (2001). Perfil y tratamiento del maltratador familiar. Recuperado de www.dialnet.unirioja.es
- Salvador, R. (2013). Tratamiento de la violencia de género. Perspectiva legal y perspectiva real. *La Ley*, (8194), 2-3.
- Sanmartín, J. (2007). ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y la clasificación de la violencia, *Revista de Filosofía*, (50), 9-11.
- Save the children. (2011). En la Violencia de Género no hay una sola víctima. Recuperado de www.savethechildren.es
- Save the children. (2009). Manual de atención a los niños y niñas víctimas de la violencia de género.
- Unicef. 2011. Informe mundial sobre la violencia contra los niños. (volumen I). Recuperado de www.unicef.es

Anexos

Anexo 1: Cuestionario.

EVALUACION DEL COMPORTAMIENTO Y EL RENDIMIENTO EN EL AULA (E.C.R.A.)

Este cuestionario pretende obtener información sobre posibles problemas de comportamiento o rendimiento de sus alumnos. Si no se indica lo contrario, usted deberá valorar todas las afirmaciones en función de la siguiente escala:

A Casi nunca, B Pocas veces, C A veces, D Bastantes veces, E Muchas veces.

Cuando aparezca alguna pregunta que no pueda responderse con esta escala, se le indicarán nuevos valores posibles de su respuesta. En cualquier caso no escriba nada aquí: ponga el nombre del alumno/a en la Hoja de Respuestas y marque allí todas sus respuestas. Procure evaluar siempre en función de su propia experiencia en el trato del alumno/a y en referencia a lo que usted ha observado durante el presente año académico.

1. No acaba las cosas (juegos, actividades,..) que el/ella mismo/a empieza.
2. No puede concentrarse en una tarea mucho tiempo.
3. Se pierde en sus pensamientos como si estuviera soñando despierto.
4. Tiene dificultades para seguir instrucciones, parece que no escuchara.
5. Sus trabajos son descuidados y poco pulcros.
6. Se distrae muy fácilmente por cualquier cosa.
7. No hace los deberes que se le asignan.
8. No puede estar sentado, es muy inquieto y se mueve mucho.

9. Es nervioso: siempre manosea algo, hace muecas, mueve extremidades, etc.
10. Es impulsivo y actúa sin pensar.
11. Interviene cuando no es su turno o le cuesta esperar turno.
12. En general habla demasiado.
13. Insulta, amenaza o discute con facilidad.
14. Es rechazado por algunos de sus compañeros.
15. Molesta a sus compañeros e interrumpe sus actividades o la clase.
16. Tiene dificultades para trabajar o participar en grupo.
17. Comete errores "tontos" que es capaz de corregir si se los señalan.
18. Tiene dificultades para organizar su trabajo escolar.
19. Muestra disgusto ante tareas o actividades que implican esfuerzo mental.
20. Pierde u olvida instrucciones, objetos o material importante para su trabajo escolar.
21. ¿Este niño/a presenta algún problema físico, sensorial, psíquico o social (problemas familiares, etc.) que influye muy claramente en su rendimiento académico? (A No, B Físico, C Sensorial, D Psíquico, E Social).

A continuación valore el rendimiento del niño/niña en las siguientes áreas y siempre en función del nivel de la clase (A Muy Bajo, B Bajo, C Normal, D Alto, E Muy Alto)

22. El área de matemáticas, cálculo y resolución de problemas.
23. El área de lectura y comprensión lectora.
24. El área de escritura y expresión escrita.

Índice de tablas

Tabla 1: Denuncias por malos tratos en mujeres desde 2007 a 2012.....Pág.30.

Tabla 2: Víctimas mortales por violencia de género en España de 2006 a 2013.....Pág.30.

Tabla 3: llamadas recibidas por el servicio de información y asesoramiento jurídico en violencia de género, desde 2007 a 2010.....Pág. 31.

Tabla 4. Hijos/as de mujeres maltratadas expuestos a situaciones de violencia de género en Aragón 2011.....Pág. 46.

Tabla 5. Hijos/as de mujeres maltratadas según el rango de edad, en Teruel, 2011.....Pág. 47.

Tabla 6. Descripción de la muestra del estudio.....Pág. 48.

Tabla 7. Centros docentes donde están escolarizados los hijos/as de mujeres maltratadas de Teruel.....Pág. 50.

Índice de gráficos.

Gráfico 1. Hijos/as expuestos a violencia de género de Teruel y número de ellos que se encuentran en el rango de edad de entre 0 a 6 años.....Pág. 47.

Gráfico2. Datos del diseño de investigación.....Pág.49.